

## **CARTA A GOBERNADORES**

**Gerardo Zamora**

**Gobernador de la provincia de Santiago del Estero**

**Gildo Insfrán**

**Gobernador de la provincia de Formosa**

**Jorge Capitanich**

**Gobernador de la provincia de Chaco**

**Gustavo Sáenz**

**Gobernador de la provincia de Salta**

Por medio de la presente quiero manifestar mi profunda preocupación por la continuidad de la deforestación y solicitarle, como máxima autoridad de la provincia, detenga en forma urgente este verdadero crimen.

Como Usted sabrá, el Gran Chaco Americano es una de las regiones forestales más deforestadas del planeta durante las últimas tres décadas. La principal causa es el avance de la frontera agropecuaria (ganadería y soja transgénica que en gran medida se exportan a China y Europa).

En ese sentido, la sanción en Argentina de la Ley de Bosques (26.331), a fines de 2007, fue un logro sin precedentes y un ejemplo de la importancia de la participación de la sociedad civil, que presionó al Congreso Nacional mediante un millón y medio de firmas.

Sin embargo, según datos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y del monitoreo satelital de Greenpeace, desde la aprobación de la normativa hasta julio de este año se perdieron 3.400.000 hectáreas de bosques nativos. El 75% de la deforestación se produjo tan sólo en cuatro provincias: Santiago del Estero, Formosa, Chaco y Salta. Cabe advertir que, durante los últimos 5 años, en estas provincias casi la mitad de los desmontes se realizaron donde la ley nacional lo prohíbe.

Resulta evidente que las multas no son suficientes para desalentar los desmontes ilegales; y los responsables rara vez son obligados a reforestar. Y en muchos casos es clara la complicidad de los gobiernos provinciales, al autorizar que se deforeste donde no está permitido. Es por ello que se precisa, en forma urgente, su penalización.

Todo esto provoca la degradación, deforestación y fragmentación del territorio de los menos de 20 yagaretés que los científicos estiman que quedan en el Gran Chaco Argentino, poniendo en serio riesgo su supervivencia.

Más desmontes significan más crisis climática; más inundaciones; más enfermedades; más pérdida de alimentos, maderas y medicinas; más desalojos de comunidades campesinas e indígenas; y más desaparición de especies en peligro de extinción, como el yagareté, declarado como Monumento Natural Nacional por la Ley N° 25.463.

Por este motivo, reclamo que se garantice “Deforestación Cero” en su provincia.

Atentamente,